

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26466 BARCELONA

Edicto.

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 224/2021. Sección:G.

NIG: 0801947120218002719.

Fecha del auto de declaración: 15/3/2021.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada: Doña Sara García Moreno, con DNI: 77623611Z.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal a: Don JULIÁN HURTADO GALLARDO. Dirección postal: Calle Buenaventura Muñoz, 15, Entlo. 1.º, 08018 Barcelona. Dirección electrónica: concurstal@julianhurtado.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 26 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A210034449-1